

21 de marzo de 2013

## **NOTA DE PRENSA**

### **DECISIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PROVISIÓN URGENTE DE LIQUIDEZ SOLICITADA POR EL CENTRAL BANK OF CYPRUS**

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo decidió mantener el nivel actual de la Provisión Urgente de Liquidez (ELA, en sus siglas en inglés) hasta el lunes 25 de marzo de 2013.

A partir de esa fecha, solo se podrá considerar la Provisión Urgente de Liquidez si se ha establecido un programa de la UE y el FMI que asegure la solvencia de las entidades de crédito afectadas.

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos  
División de Prensa e Información  
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404  
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción siempre que se cite la fuente.**